

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

2020/2361 *Aprobación de la rectificación del Proyecto de reparcelación del Sector "Llano Mazuelos" Expte Varios U-19/2260.*

Edicto

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real, (Jaén).

Hace saber:

Que la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día de fecha 7 de febrero de 2020, ha aprobado la rectificación del error del proyecto de reparcelación del Sector Llano Mazuelos, aprobado definitivamente por la Junta de Gobierno Local el día 28/06/2005, en el siguiente sentido:

a) Que se incluya como finca inicial aportada al proyecto de reparcelación del sector Llano Mazuelos una superficie de 27.914 m2 a segregar de la finca matriz 8.294, conocida como "La Preciosa".

b) Que se quede sin efecto la aportación realizada a dicho sector de la finca registral 2.616, conocida como "La Rata", por lo que la misma ha de quedar con la superficie inicial de 3 hectáreas, 31 áreas y 60 centiáreas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 111.1 del reglamento de Gestión Urbanística y art. 101.1.c) 5ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de ordenación Urbanística de Andalucía, poniendo fin a la vía administrativa, pudiéndose interponer los siguientes recursos.

1.- Recurso de reposición, ante este Ayuntamiento, en el plazo de un mes. Transcurrido un mes sin notificar su resolución se entenderá desestimado, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo.

2.- Recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de recepción de esta notificación.

Alcalá la Real, a 01 de julio de 2020.- El Alcalde-Presidente, ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER.